

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SANTILLANA S.A.**

DE: USD \$ 289.472,00

A: USD \$ 1'349.054,00

AUMENTO: USD \$ 1'059.582,00

Di 4ª. copia

Aumento01

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, diez de junio de dos mil tres (10 de junio de 2003), ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor **Javier Laría Quincoces**, en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SANTILLANA S.A.**, según así consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega como habilitante de esta escritura. El compareciente es español, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicitan que ele-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 ve a escritura pública la minuta que me presenta: "SEÑOR
2 NOTARIO: En el protocolo a su cargo díguese insertar la si-
3 guiente minuta que contiene un aumento del capital social de
4 una compañía anónima contenido en las cláusulas que a con-
5 tinuación se expresan: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** Com-
6 parece al otorgamiento de la presente escritura de reexpresión
7 monetaria, aumento de capital y reforma de estatutos de la
8 compañía SANTILLANA S.A., el señor Javier Laria Quincoces,
9 en su calidad de Gerente General y representante legal, con-
10 forme se desprende del documento que se agrega como habi-
11 litante de esta escritura. El compareciente es español, de es-
12 tado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.
13 **SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO (1).** Mediante escritura
14 pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón
15 Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciocho de junio de
16 mil novecientos noventa y tres. Igualmente inscrita en el Re-
17 gistro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de julio de mil no-
18 vecientos noventa y tres, se constituyó la compañía anónima
19 SANTILLANA S.A. **DOS (2).** Mediante escritura pública otor-
20 gada el doce de enero de dos mil (12 de enero de 2000), ante
21 el Notario Décimo Quinto, encargado, del cantón Quito, doctor
22 Rubén Darío Espinosa, la compañía SANTILLANA S.A., au-
23 mentó su capital social a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS
24 TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, la que se en-
25 cuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del can-
26 tón Quito el diez y siete de julio de dos mil (17 de julio de
27 2000). **TRES (3).** Mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía

1 Espinosa el trece de Febrero de dos mil dos, debidamente ins-
2 crita el veinte y cinco de abril de dos mil dos en el Registro
3 Mercantil del mismo cantón, la compañía SANTILLANA S.A.,
4 realizó la conversión monetaria para el expresión de su capital
5 social, aumentó su capital social y reformó su estatuto social.
6 **CUATRO (4).** La Junta General Universal Extraordinaria de
7 accionistas celebrada el quince de enero de dos mil tres (15 de
8 enero de 2003), resolvió aumentar el capital social de la com-
9 pañia, reformar el estatuto social y autorizar al Gerente Gene-
10 ral para que otorgue la escritura pública que contenga tales ac-
11 tos jurídicos. **TERCERA. OTORGAMIENTO.** Con estos ante-
12 cedentes y en la calidad en la que comparece el señor Javier
13 Laria Quincoces, declara que otorga la presente escritura de
14 aumento del capital social de la compañía, reforma del estatuto
15 social de la compañía SANTILLANA S.A., en los términos del
16 acta de junta general universal extraordinaria de accionistas
17 celebrada el quince de enero de dos mil tres y que el compa-
18 reciente los hace suyos en todas sus partes y que solicita que
19 se la incorpore como parte integrante de la presente escritura.
20 El compareciente deja expresa constancia que el aumento del
21 capital social de la compañía se hace por inversión extranjera
22 directa de la accionista SANTILLANA EDUCACIÓN S.L., com-
23 pañia de nacionalidad española. A continuación el texto del
24 acta que se inserta en esta escritura matriz: **"ACTA NÚMERO**
25 **TREINTA Y SEIS (No. 36). ACTA DE LA JUNTA GENERAL**
26 **UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**
27 **COMPAÑÍA SANTILLANA S.A., CELEBRADA EN QUINCE**
28 **DE ENERO DE DOS MIL TRES.** En el Distrito Metropolitano

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 de San Francisco de Quito, a los quince días del mes de ene-
2 ro de dos mil tres, a las 11h00, en las oficinas de la casa situa-
3 da en las avenidas Eloy Alfaro 22-77 y 6 de Diciembre, se en-
4 cuentra presente la señora Isabel de Polanco Moreno, quien
5 acredita, mediante carta de delegación de poder que se archi-
6 va en la compañía, ser representante de SANTILLANA EDU-
7 CACIÓN S.L.; la que es accionista y representada el ciento por
8 ciento (100%) del capital suscrito y pagado de SANTILLANA
9 S.A., y manifiesta que resuelve constituirse en Junta General
10 Universal extraordinaria de Accionistas, amparada en lo que
11 disponen el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley
12 de Compañías y el artículo Décimo Cuarto del estatuto social.
13 También se encuentran presentes los señores Emiliano Martí-
14 nez, Presidente de la Compañía, Javier Laría Quincoces, Ge-
15 rente General y Jaime Guamán Larco, Secretario. Con el obje-
16 to de cumplir lo expresado por la representante de la accionis-
17 ta, el Presidente dispone que Secretaría realice un alistamiento
18 de la accionista representada y el número de acciones que le
19 corresponde a dicha accionista en el capital social de la com-
20 pañia, cuyo resultado consta a continuación.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>ACCIONES</u>
SANTILLANA		
EDUCACION S.L.	289.472,00	289.472

21 Una vez que la representante de la accionista ha aceptado
22 constituirse en Junta General Universal extraordinaria, el
23 Presidente, D. Emiliano Martínez, declara instalada la reu-
24 nión, en la que actúa como secretario, el doctor Jaime Gua-
25 mán Larco, Secretario de la compañía. El señor Gerente

1 General propone el siguiente orden del día para ser tratado
2 en la presente reunión: **UNO.-** Aumento del Capital social
3 de la compañía. **DOS.-** Reforma del estatuto social de la
4 compañía. **TRES.-** Autorización al Gerente General para
5 que otorgue la correspondiente escritura que contenga las
6 resoluciones adoptadas en la presente Junta General. Una
7 vez que la representante de la accionista acepta constituirse
8 en junta general universal extraordinaria de accionistas y tra-
9 tar los puntos propuestos, el Presidente declara instalada la
10 reunión y dispone el tratamiento de la agenda. **UNO.- Au-**
11 **mento del Capital social de la compañía.** La Gerencia
12 General de la compañía manifiesta a la Junta General que
13 los resultados de la gestión administrativa han arrojado re-
14 sultados positivos en el balance y que, al momento, se en-
15 cuentra formando parte de la reserva legal y facultativa con
16 que cuenta la compañía para su operación, y sugiere que
17 estos excedentes sean capitalizados lo cual permitirá a la
18 compañía contar con recurso propios para su operación y
19 esta decisión permitirá mejorar la presentación respecto de
20 su solvencia. De acuerdo con el balance de resultados que
21 se está poniendo a consideración y conocimiento de la ac-
22 cionista se cuenta con la suma de un millón cincuenta y
23 nueve mil quinientos ochenta y dos dólares de los Estados
24 Unidos de América que podrían utilizarse para el efecto que
25 sugiere la Gerencia General. Con este antecedente la Pre-
26 sidencia solicita a la Junta General su pronunciamiento res-
27 pecto de la propuesta que formula la Gerencia General de la
28 compañía. La Junta General delibera sobre el punto plan-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

5

NOTARIO



1 teado y, por unanimidad, resuelve ~~de~~ aumentar el capital social
2 de la compañía en la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y
3 NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES de
4 los Estados Unidos de América, para lo cual se emitirán un
5 millón cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos accio-
6 nes de un dólar de valor cada una, con lo cual el capital so-
7 cial de la compañía se lo fija en la suma de UN MILLÓN
8 TRES CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y
9 CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de América, di-
10 vidido en un millón tres cientos cuarenta y nueve mil cin-
11 cuenta y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos
12 de América de valor cada una. La señora representante de
13 la accionista Santillana Educación S.L., declara, a nombre
14 de su representada, que suscribe UN MILLÓN CINCUENTA
15 Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS ACCIONES
16 de un dólar de los estados Unidos de América de valor cada
17 una, equivalentes a UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE
18 MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES de los Es-
19 tados Unidos de América y las paga en su ciento por ciento
20 con las utilidades no distribuidas que le corresponden en la
21 compañía, a su representada, en el ejercicio económico del
22 año dos mil dos (2002). Con el aumento de capital acordado
23 el Cuadro de Integración de Capital de la compañía queda
24 de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL		CAPITAL	ACCIONES
	ACTUAL	AUMENTO	TOTAL	
SANTILLANA				
EDUCACIÓN S.L.	289.472,00	1'059.582,00	1'349.054,00	1'349.054

1 **DOS.- Reforma del estatuto social de la compañía.** Una 0000004
2 vez que la Junta General de accionistas ha adoptado una
3 resolución respecto del punto tratado anteriormente la Se-
4 cretaria de la compañía recuerda que es necesario proceder
5 a la reforma del estatuto social para lo cual la administración
6 propone las siguientes reformas: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El
7 capital social de la compañía es de UN MILLÓN TRES
8 CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUA-
9 TRO DOLARES de los Estados Unidos de América y se en-
10 cuentra dividido en un millón tres cientos cuarenta y nueve
11 mil cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de
12 un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada
13 una. **ARTÍCULO SEXTO.- De los Títulos Acción.-** Las ac-
14 ciones de la compañía estará representadas en los títulos
15 acción numeradas del cero cero cero cero cero uno al
16 un millón tres cientos cuarenta y nueve mil cincuenta y cua-
17 tro y reunirán los requisitos señalados en la Ley" La Junta
18 General delibera sobre lo planteado y, por unanimidad, re-
19 solve aprobar las reformas al estatuto social de la compa-
20 ñía en los términos planteados por la Administración por lo
21 que hace suyos los términos propuestos y en adelante los
22 artículos a los que se refiere la reforma deberán constar de
23 acuerdo con la presente aprobación es decir con el siguiente
24 texto: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compa-
25 ñía es de UN MILLÓN TRES CIENTOS CUARENTA Y
26 NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO DOLARES de los Es-
27 tados Unidos de América y se encuentra dividido en un mi-
28 llón tres cientos cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro ac-

Ref
1342.254

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

7

NOTARIO



1 ciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
2 Unidos de América de valor cada una. **ARTÍCULO SEXTO.-**
3 **De los Títulos Acción.-** Las acciones de la compañía estará
4 representadas en los títulos acción numeradas del cero cero
5 cero cero cero cero uno al un millón tres cientos cuarenta y
6 nueve mil cincuenta y cuatro y reunirán los requisitos seña-
7 lados en la Ley" **TRES.-** Autorización al Gerente General
8 para que otorgue la correspondiente escritura que contenga
9 las resoluciones adoptadas en la presente Junta General.
10 El Presidente recuerda a la Junta General que los
11 acuerdos a que se han llegado en la presente reunión deben
12 constar por escritura pública a fin de obtener la aprobación
13 por parte del órgano competente, la que debe ser otorgada
14 por el representante legal por lo que pide el pronunciamiento
15 respecto de la autorización para tal efecto. La Junta General
16 delibera sobre el punto planteado y por unanimidad resuelve
17 autorizar al Gerente General y representante legal de la
18 compañía a fin de que otorgue la escritura que contengan
19 los acuerdos aprobados y solicite su aprobación, hasta la
20 inscripción en el Registro Mercantil. A las 12:30 horas, y
21 una vez que la Presidencia constata que se ha agotado el
22 tratamiento de la agenda que fue propuesta para conoci-
23 miento de la presente Junta General universal ordinaria de
24 accionistas, declara terminada la reunión y concede un re-
25 ceso de treinta minutos a fin de que Secretaria elabore el
26 acta respectiva. Una vez transcurrido el tiempo del receso la
27 Presidencia reinstala la reunión con la misma asistencia
28 descrita anteriormente y Secretaria da lectura del acta la



1 que es aprobada por unanimidad y para constancia firman
2 todos los asistentes a ella. (Firmado) **Emiliano Martínez**, 0000255
3 **PRESIDENTE.-** (Firmado) **Isabel de Polanco Moreno.-**
4 (Firmado) **Javier Laría Quincoces, GERENTE GENERAL.-**
5 **Jaime Guamán Larcom SECRETARIO".—** (HASTA AQUÍ
6 EL TEXTO DEL ACTA).- Usted, señor Notario, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta vali-
8 dez de esta clase de instrumentos. (Firmado) Doctor Jaime
9 Guamán Larco, abogado, matrícula número mil doscientos
10 catorce (1214) del Colegio de Abogados de Quito".-- (HAS-
11 TA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y
12 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
13 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS
14 SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura al compa-
15 reciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo
16 en unidad de acto de todo lo cual doy FE.----

17

18

19  **Sr. Javier Laría Quincoces c. i.**

20 (Firmado) **Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-**
21 **cuarto del cantón Quito.-** (Sigue un sello).--

21

22

23

24

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

9



Quito, 6 de junio del 2001

Señor
D. Javier Laria Quincoces
Presente

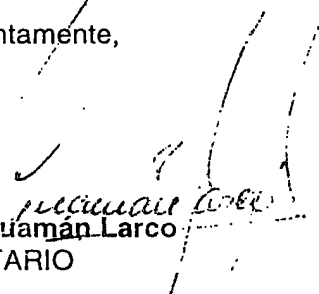
De mi más distinguida consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Santillana S. A., reunida en esta fecha, resolvió, por unanimidad, designar a usted Gerente General de la Compañía, por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

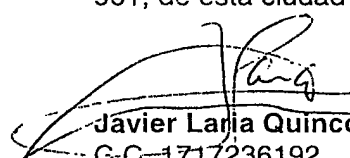
Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo establece el artículo vigésimo octavo del estatuto social.

Le auguro éxito en el desempeño de la función encomendada, le ruego sentar la razón de su aceptación de este nombramiento al pie del mismo y le recuerdo que la Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Oswaldo Román Chacón, el 18 de junio de 1993, y se halla inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de julio de 1993.

Muy Atentamente,


Jaime Guamán Larco
SECRETARIO

RAZON: Con esta fecha acepto el nombramiento que antecede. Quito, 6 de julio del 2001. Declaro que mi nacionalidad es la española, de profesión economista, y mi domicilio lo tengo en la Av. Alonso de Torres No. 232, Edif. Sol del Este, Apartamento 901, de esta ciudad de Quito


Javier Laria Quincoces
G.C. 1717236192

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7304 del Registro de Nombramientos y Turnos

Quito, 24 SET 2001

ESPAÑOLA V 3433 1 4222

NACIONALIDAD

C/C MARIA DOLORES ALBERT

SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUCCION

EDUARDO LARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CATALINA QUINCOCES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO PICHINCHA-24-08-99.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-24-08-2.011.

FECHA DE CADUCIDAD

FORNIA ME.

50416

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

-6-

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171723619-2

JAVIER LARIA QUINCOCES

13 DE NOVIEMBRE DE 1.956

FECHA DE NACIMIENTO

CARACAS VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL EXT. 28 20574 62318

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ESPECIE VALORADA S/. 50.000

IMPORTANTE

Es obligación de todo ciudadano comunicar a esta Oficina de Migración y Tránsito cualquier cambio de dirección domiciliar, lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Nº 074482

152

IMP. IGM

Ministerio de Finanzas y Crédito Público

Subsecretaría del Tesoro y Contabilidad Gubernamental

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

SECCION NACIONAL DE MIGRACION Y TRÁNSITO

JAVIER LARIA QUINCOCES

ESPAÑOL-1956-282057462318

Nombres y Apellido

Nacionalidad

Actividad Autorizada

Expedido en

Validez Visa

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

0A-260

País Origen : ESPAÑA

Tipo de Visa : 10-IV. Rec.Nac.: 13/11/1956

Fecha Expedición: 27/08/1999

NOTA: El portador debe actualizar sus datos de la Dirección domiciliar y de trabajo, en el CEN-NOV más cercano a su domicilio, cuando estén sujetos a cambio.

Cod.Dig.: CPEA

Fecha caduca: VALIDO INDEFINIDAMENTE

971548

REPUBLICA DEL ECUADOR

CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION

CEDULA MILITAR DE EXTRANJERO INMIGRANTE

Ident.Nil.: 56173000

Ced. Ident.: 171723619-2

LARIA QUINCOCES JAVIER

Apellidos y Nombres

EL JEFE DEL CEN-NOV



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SANTILLANA S.A.**, en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a diez de junio de dos mil tres.--



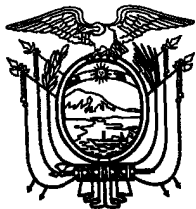
[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

0000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución N° 03.Q.IJ 2647, de fecha dieciocho de julio del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía SANTILLANA S.A., celebrada en esta Notaría el diez de junio del dos mil tres. Quito, veinte y tres de julio del dos mil tres.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000000

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Constitución de Compañía SANTILLANA S.A., celebrada ante mí con fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, tomé nota de que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados mediante resolución número 03.Q.IJ.2647, emitida por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON Intendente de Compañías de Quito, con fecha dieciocho de julio del año dos mil tres.- Quito a, veintiocho de julio del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000069



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de Julio del 2.003, bajo el número **2408** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1598 del Registro Mercantil de diez y seis de Julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2735, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **SANTILLANA S.A.**", otorgada el 10 de Junio del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23848**.- Quito, a siete de Agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

